ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Freddy Leonardo Vega Basto sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre

el 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

Contrato:	No. CPS 501-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista**:**	**FREDDY LEONARDO VEGA BASTO**
Cédula o NIT	No.1.023.879.171 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
Plazo del contrato:	06 Meses
Fecha iniciación:	04-07-2023
Fecha de terminación:	31-12-2023
Prórroga(s):	N/A
Valor inicial pactado:	$14.400.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 No de pago: 02
Numero de PIN:	8370324947
Periodo cotizado:	julio 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (01) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Supervisor,

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: «01 Agosto» AL «31 de Agosto» DE «2023»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación De Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 501 del 27 de junio de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREDDY LEONARDO VEGA BASTO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.023.879.171 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Catorce Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte. ($14.400.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Dos Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte. ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230-1160-3430-00000-1824- "San Cristóbal construye confianza y convivencia"
FECHA ACTA DE INICIO	04 de julio de 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** El día 08 de agosto nos reunimos en el barrio 20 de Julio, para brindar acompañamiento al área de Acuerdos Ciudadanos durante la implementación de los Acuerdos a Vendedores Informales ubicados sobre la carrera 6 con calle 25 Sur. Donde realizamos demarcación de sus puestos con la medida previamente establecida y solicitándoles no hacer extensión de su actividad económica, con el fin de lograr una mejor organización. Finalmente realizamos recorrido por el sector en compañía del señor alcalde local y del comandante del CAI 20 de Julio. **1.2** El día 16 de agosto realizamos actividad de espacio público en el barrio La Victoria, en esta oportunidad en compañía de profesionales de Metrología Legal e IVC Jurídica. Durante jornada sensibilizamos al comercio formal e informal sobre el respeto al espacio público, así como no realizar extensión de su actividad económica.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **1.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC Jurídica, Metrología Legal, y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1** El día 01 de agosto realizamos actividad de Entorno Escolar en la IED Moralba, donde brindamos acompañamiento durante la entrada y salida de los estudiantes con el objetivo de minimizar los índices de inseguridad y venta de Spa. Finalmente hacemos recorrido en el sector para identificar posibles problemáticas encontrando: Puntos de acumulación de basura e inseguridad. **2.2** El día 02 de agosto llevamos a cabo actividad de Entorno Escolar en el Colegio Florentino González. Una vez en sus instalaciones brindamos acompañamiento durante el ingreso de los estudiantes y realizamos recorrido por el sector, donde encontramos bebidas de trago adulterado en la parte baja del colegio.	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2.3 El día 10 de agosto nos reunimos en las instalaciones del Colegio José Félix Restrepo para dar inicio a la actividad de Plan Mochila, donde Policía Nacional se dispone a realizar los respectivos registros, sin embargo, los docentes nos informan que los estudiantes de la jornada nocturna no tienen programada clase.	**2.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Separación en La Fuente, secretaria de Educación Distrital, Policía Nacional, Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	2.4 El día 13 de agosto nos reunimos en el barrio 20 de Julio para llevar a cabo la actividad de Prevención al Hurto, cuando fuimos informados de la agresión que sufrió un funcionario de Acuerdos Ciudadanos por parte de un vendedor informal, por lo que solicitan nuestro retiro como manera de prevención.	**2.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	2.5 El día 21 de agosto realizamos Jornada de Prevención de Hurto en los barrios 20 de Julio (carrera 06) y Sociego (Av 01 de mayo con Cra 10) con el fin de mitigar la problemática de inseguridad presentada en el sector. Durante actividad establecemos dialogo con los vendedores y comunidad en general, sensibilizándolos sobre el cuidado de sus objetos personales, así como informar a La Policía Nacional cualquier situación sospechosa.	**2.5** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1** El día 04 de agosto nos reunimos en la carrera 6 con calle 27 sur, barrio 20 de Julio, para dar inicio a actividad de dialogo y prevención de problemáticas, donde por medio de recorrido sensibilizamos a los vendedores y evidenciamos puntos de acumulación de basura y cambuche al interior de un predio (Cra 10 # 26-08 Sur). Finalmente dialogamos con la comunidad donde nos informan de una riña que hubo entre comerciantes de un local.	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **3.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	3.2 El día 14 de agosto nos reunimos en el Colegio Juan Evangelista Gómez para realizar Diagnóstico de Problemáticas, donde tanto comunidad como estudiantes nos informan de hurtos, consumo de Spa y personas en Condición de Habitabilidad de Calle,. También evidenciamos ausencia de reductores de velocidad y señalización en vía pública (con alto flujo vehicular) ubicada frente al Colegio y puntos de caumulación de basura y escombros.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes	**4.1** Se elabora informe mensual de actividades realizadas y soporte digital de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas.	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. **GCO-GCI-F110.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 22 de agosto llevamos a cabo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Parqueaderos en los barrios Ramajal y La Gloria, los cuales cumplen con la documentación legal exigida. Finalmente visitamos una urbanización en construcción y un terreno que se encuentra en etapa de construcción de apartamentos **5.2** El día 23 de agosto llevamos a cabo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Espacio Público en el Barrio Montebello donde nos dirigimos a una vivienda a la que recientemente le construyeron una rampla, sin embargo su propietario no se encontraba, acto seguido hacemos recuperación de espacio público en el punto de la Cra #27-26 Su., donde solicitamos el retiro de muebles y vallas publicitarias.	**5.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Metrología legal, IVC Jurídica, Secretaría de Gobierno y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Jurídica y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

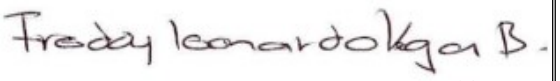
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	**6.1** El día 02 de agosto asistí a reunión de equipo donde se socializaron temas como: compromiso en la recolección de la información durante el desarrollo de las actividades, elaboracion de cuentas de cobro, solicitud de permisos con justa causa y de manera anticipada.	**6.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Referente, Profesionales, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1** El día 03 de agosto realizamos recorrido de identificación e inventario de Chatarrerias, Talleres de Motos, Bicicleterias y Autopartes, donde sensibilizamos a los propietaros de 07 establecimientos a quienes se les recalca la importancia de no comprar materiales que son de uso de las empresas de sevicios públicos ya que estarían incurriendo en un delito. Finalmente en los talleres y almacenes de bicicletas explicamos la importancia de no comercializar partes o bicicletas que previamente han sido hurtadas.	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	7.2 El día 04 de agosto nos reunimos en el barrio 20 de Julio para llevar a cabo jornada de dialogo y prevención de problemáticas, donde sensibilizamos a los vendedores (cra 6 con calle 27 sur) sobre las problemáticas del sector.	**7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	7.3 El día 11 de agosto brindamos acompañamiento durante proceso de pavimentación en la carrera 1 Este con calle 28 Sur, barrio Cordoba, donde evidenciamos que las obras adelantadas corrsponden al arreglo de andenes en el espacio público. Finalmente establecimos contacto con la comunidad que manifiesta su aprobacion por las obras, pero exponen su preocupación por las problemáticas de inseguridad y mal manejo de residuos en el sector.	**7.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	7.4 El día 15 de agosto dimos inicio a la Actividad de Entorno Escolar en el Colegio Juan Evangelista Gómez, sin embargo	**7.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad,

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	nos informan que los estudiantes tendrán clase hasta el día jueves, aprovechamos para hacer recorrido por sus alrededores encontrando un punto crítico de acumulación de basura y en dialogo con la comunidad nos informan de una riña que hubo entre estudiantes quienes portaban un arma blanca. **7.5** El día 25 de agosto brindamos acompañamiento a estudiantes y docentes del IED Nueva Roma durante salida al Parque Ecologico Entre Nubes (total de niños aasitentes 400).	Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.5** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El día 12 de agosto brindamos apoyo a Policía Nacional durante evento de cometas dirigido a niños y jóvenes de la localidad y que se llevó a cabo en el Parque Entre Nubes. Durante jornada se realizaron actividades recreativas y deportivas y consurso a la mejor cometa. **8.2** El día 18 de agosto brindamos acompañamiento al Colegio Santa Clara durante actividad recreativa de elevar cometa. Jornada transcurre en total normalidad.	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **8.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Secretaria de Educación Distrital, y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**PORVENIR**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre:** FREDDY LEONARDO VEGA BASTO **Cédula**: 1.023.879.171
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR** **Nombre:** JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre:** PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO **Cargo:** PROFESIONAL APOYO SUPERVISIÓN **Firma:**